

Acta del taller Informativo con la comunidad nativa Centro Arenal en el marco de la implementación del proceso de consulta previa del Tramo Santo Tomás - Mazán

Fechas: 18 y 19 de octubre de 2024

Hora: 09:00

Lugar: Hotel Oro Verde, Iquitos

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo consensuado en el Plan de Consulta, en el marco de la etapa informativa del proceso, los días 18 y 19 de octubre de 2024, se llevó a cabo el taller informativo en el cual se contó con la participación de los representantes acreditados de la comunidad nativa Centro Arenal; y por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), participaron representantes de la Oficina de Diálogo y Gestión Social (ODGS) y de la Dirección de Estudios de Proviás Nacional (PVN). También, se contó con la participación de representantes de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura, Defensoría del Pueblos sede Loreto y Consorcio Atalaya.

El 18 de octubre de 2024, al inicio del taller, se realizó la presentación de los asistentes a la reunión y se establecieron, de manera conjunta las reglas para el desarrollo de la sesión. Posterior a ello, se explicaron los siguientes temas: (i) actividades en la etapa informativa, a cargo de la ODGS; (ii) los antecedentes del proyecto, a cargo de PVN; y (iii) contenidos del proyecto, a cargo de PVN. Al término de las presentaciones, los representantes de Centro Arenal se reunieron para formular las preguntas, interrogantes e inquietudes sobre el proyecto, y se acordó que las mismas serían absueltas el segundo día del taller.

El 19 de octubre del 2024, el taller inició con exposiciones para responder las interrogantes formuladas el día anterior, en dicho sentido se expuso sobre consulta previa de proyectos viales, componentes de ingeniería del proyecto y estudio de impacto ambiental del proyecto. Al término de las presentaciones se procedió a un receso para almuerzo de participantes.

Las partes señalan que el objetivo de la consulta previa es llegar a acuerdos de cumplimiento obligatorio, asimismo se cita que el artículo 18 de Reglamento de Consulta Previa señala que la entidad promotora debe brindar información al o los pueblos indígenas y sus representantes desde el inicio del proceso de consulta sobre los motivos, implicancias, impactos y consecuencias.

Así mismo, los representantes acreditados de la comunidad nativa Centro Arenal manifestaron que requieren mayor información sobre el proyecto y señalan la necesidad de ampliar esta etapa informativa por la necesidad de tener mayor información para realizar la siguiente etapa de evaluación interna.

Retomando la reunión se llegó a los acuerdos siguientes:

- PVN remitirá información en formato PDF mediante un enlace drive a la CCNN Centro Arenal de TDR del Contrato de elaboración de estudio definitivo, informe N° 01 de Ingeniería del proyecto, Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Participación Ciudadana, hasta el día 26 de octubre del 2024. El mismo que será compartido por medio del WhatsApp informativo acordado en el plan de consulta.
- PVN se compromete a remitir información el informe N°02 del estudio de ingeniería, ello será entregado hasta el 14 de enero del 2025. En cuanto a los avances del instrumento ambiental serán compartidos virtualmente (whatsapp) cuando se encuentren aprobados.
- La continuidad de la etapa informativa se tendría que desarrollar con anterioridad de la presentación del estudio definitivo por parte Consorcio Vial Atalaya.
- La realización de la continuidad del taller informativo se realizará el viernes 28 de febrero y sábado 01 de marzo del 2025 en la ciudad de Iquitos, con la participación de veinte (20) representantes acreditados y cinco (05) asesores que acredite la comunidad, la comunidad podrá acreditar a otros asesores que considere, sin que ello implique que la

[Handwritten signature]

MURUI BUUE
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M/6H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MURUI BUUE.

[Handwritten signature]

MONILLA ARRENA

[Handwritten signature]

MILKA NUÑEZ R. Zoila
77113853. MARIA DE JESUS GATICA OCHOA
76139704.

Heidy Mercedes Nuñez Ochoa
05235143 P. Salud

Regeneración
36053550
R. Nuñez

JEFE C.M. CENTRO ARENAL.
ARTHUR FRANCIS CRUZ OCHOA.
D.P.-I. 93901954

entidad promotora asuma costos para su participación. Dichos asesores participaran de todas las etapas del proceso de consulta previa.
Reprogramación de la primera reunión de evaluación interna se realizará el sábado 15 de marzo del 2025 en la ciudad de Iquitos. La segunda fecha de evaluación interna se realizará el domingo 23 de marzo del 2025 en la comunidad nativa Centro Arenal. Entregando los resultados de la evaluación interna el lunes 24 de marzo 2025 al Ministerio de Transportes y Comunicaciones. La entidad promotora asumirá los gastos de alimentación de representantes de la comunidad, y se precisa que la lista de participantes será de hasta 80 miembros de la comunidad, además la lista de participantes será entregada por parte del presidente de la comunidad nativa Centro Arenal con 20 días hábiles de anticipación. Asimismo, la entidad promotora coordinará con la prefectura de Loreto la presencia de personal policial para la comunidad nativa Centro Arenal para dicha reunión. Representantes de MINCUL participará de la reunión de evaluación interna en la comunidad nativa.
Reprogramación de la reunión de diálogo para el viernes 25 y sábado 26 de abril del 2025 en la ciudad de Iquitos que participarán los 20 comuneros acreditados y cinco asesores técnicos acreditados por la comunidad .
La etapa de diálogo se tendría que desarrollar antes de la presentación del estudio de impacto ambiental ante el SENACE.
La comunidad nativa Centro Arenal presentará propuestas para el desarrollo del proceso en clave de protocolos de consulta previa, antes de la fecha de realización del taller informativo.
La ODGS compartirá el registro fotográfico y video de la reunión correspondiente al taller informativo.
La comunidad nativa Centro Arenal compartirá a la ODGS una relatoría correspondiente al taller informativo.

Teniente Gobernador
42808545
Carlos Nuñez
Hualinza

FACILITADOR
ESTIMACION
ASESOR
42962000

Siendo las 18:17 se da por concluida la presente reunión con la firma de los asistentes.

WILBERT FERRER
16704931
ASESOR

Delgado
0548554

MARIBEL
ODGS - MTC
WILSON BELIX
CHOTOMAN
05340121

Emenda Nuñez
05375239

JOSE MURAYAN
45330816
Vice Director

05297147

Elizabetta
Jefe.

Fernando
RIVERA
4362463

MARILYN GATICA OCHOA
AGENTA MUNICIPAL
L2 E Alvarado Nuñez

FLOR SILVESTRE GATICA OCHOA
70460302
Secretaria de la Mujer
Indígena.

Juana Alicia Gatica Ochoa
45127718

Juana Gonzales
70924952

ZOILA OCHOA GARAY
49408749

FERRER
76075546

Sec. ACTAS y Archivos
Elizabeth
41874621 DEP-Cultura